



INDICE

CONTENIDO

Fundación de la Lotería (1870)	2
Primer Sorteo de la Lotería (1871)	2
Cambio de denominación de la Lotería (1881)	3
Incremento en el número de sorteos (1900).....	3
Surgimiento del Sorteo Extraordinario (1919).....	3
Dependencia administrativa de la Lotería (1950-1951).....	4
Emisión de billetes y vendedores en ese año (1955).....	4
Creación de la Ley Orgánica de la Lotería (1960).....	4
Sorteos Chica y Media (1955-1967)	5
Adquisición de máquina para reposición de billetes (1962).....	5
Inauguración de primer edificio de la Lotería (1970).....	5
Apertura de agencias en Santa Ana, San Miguel y Zacatecoluca (1973-1978)	6
Creación del Sindicato de Trabajadores de la Lotería Nacional de Beneficencia (1979)	6
Sorteos de la época y negociación del primer Contrato Colectivo (1980)	6
Promoción de los Sorteos Móviles (1982)	6
Descuento para vendedores y establecimiento del Sorteo Especial del billettero (1987).....	7
Integración de Lotería Instantánea-LOTIN (1989).....	7
Sorteos de la década de los 90's	7
Establecimiento de un día específico para el desarrollo del Sorteo y traslado de oficinas administrativas (2001) ..	8
Apertura de la Agencia Roosevelt (2002).....	8
Lanzamiento del sorteo la Millonaria y cambios en la estructura de premios (2003).....	9
Nueva modalidad de otorgamientos de créditos a Agentes Vendedores (2005).....	9
Implementación del Sistema Informático de Sorteo y fortalecimiento del Programa de Responsabilidad Social (2006)	9
Acumulación del Primer Premio (2007).....	10
Implementación del Sistema Comercial y Nueva modalidad de juego "MegaMAS" (2008)	11
La LNB en eventos culturales y sociales y firma de convenio con la Defensoría del Consumidor (2009).....	11
La LNB renueva imagen e innova productos (2010).....	12
Creación de la UAIP y autorización de la acumulación de un Sorteo Ordinario y Extraordinario (2012).....	13
Implementación del Sistema Normativo Institucional con enfoque de procesos (2013).....	14
Cambios en la Modalidad de acumulación de Sorteos, en el Sorteo Navideño y realización de Rendición de Cuentas del Quinquenio (2014).	14
Plan Lotería en Acción, juego de LOTIN Mono Loco (2015).....	15
Innovación de productos de Lotería Tradicional y LOTIN (2016).	16
Congreso CIBELAE en El Salvador, creación de la UGDA y lanzamiento de aplicación para dispositivos móviles (2017).	16
Revisiones al documento.	19



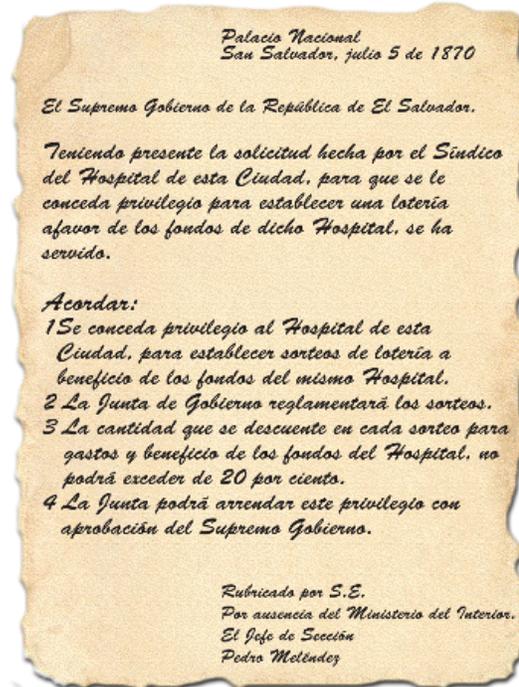
Fundación de la Lotería (1870)

La Lotería Nacional de Beneficencia, surge por la necesidad que se tenía de recaudar fondos para el Hospital de la Ciudad de San Salvador, actualmente Hospital Nacional Rosales, con fecha 5 de julio de 1870, es firmada el Acta de Fundación de la Lotería Nacional de Beneficencia, por el Dr. Pedro Meléndez, quien era el Secretario Privado del Señor Presidente de la República, Dr. Francisco Dueñas Díaz, y fue fundada con el nombre de LOTERÍA DEL HOSPITAL, según acuerdo Gubernamental de la misma fecha.

En el acta de fundación se acordó:

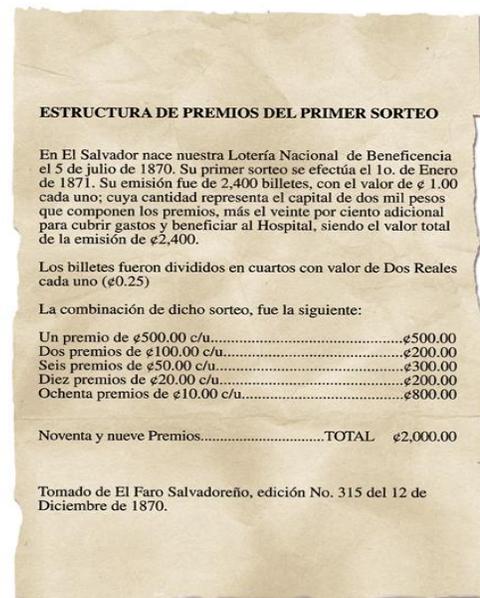
- 1- Conceder privilegio al Hospital de esta Ciudad, para establecer sorteos de lotería a beneficio de los fondos del mismo Hospital.
- 2- La Junta de Gobierno Reglamentará los sorteos.
- 3- La cantidad que se descuenta en cada sorteo para gastos y beneficios de los fondos del Hospital, no podrá exceder del 20 por ciento.
- 4- La Junta podrá arrendar este privilegio con aprobación del Supremo Gobierno.

Inicialmente la Lotería fue dirigida y supervisada por la "Junta de Caridad del Hospital Rosales" posteriormente el 20 de noviembre de 1870, se nombra una Comisión para el manejo de la "Lotería del Hospital".



Primer Sorteo de la Lotería (1871)

El primer sorteo se llevó a cabo el día 1º de enero de 1871 a las 16:00 horas, y el primer premio fue de ₡500.00 pesos. El total de la emisión era de 2,400 billetes con un valor de un peso cada billete (dividido en cuartos a 0.25 ctvs. c/u. – 2 reales-) y un monto total de premios de 2,000.00 pesos, dividido en 99 premios.



Cambio de denominación de la Lotería (1881)

En 1881 la Junta de Caridad del Hospital Rosales, solicitó al Ministerio de Beneficencia que se distribuyeran las utilidades obtenidas en los sorteos, con la mitad a favor del Hospital y la otra mitad para el Hospicio de San Salvador; y por acuerdo del 25 de agosto de 1881, publicado en el Diario Oficial surge el cambio de nombre, denominándose: “Lotería del Hospital y del Hospicio”.

En este año, queda establecida formalmente la Lotería y se define que para el sorteo a efectuarse el 6 de agosto de ese año, el precio de los billetes se comercializaría a 6 Reales (¢0.75) cada cuarto y ¢3.00 pesos el billete. La estructura de premios estaba constituida por 200 premios con un total de ¢13,500.00; siendo el monto del Premio Principal de ¢5,000.00 pesos.



Durante este período la LNB dependía de la Secretaría de Instrucción Pública y Beneficencia, en este mismo año se publicó el primer reglamento que normaba y definía las actividades de la lotería, en el cual se estipulaba el 4% de comisión para los vendedores de billetes con el fin de incentivarlos a aumentar sus ventas.

Incremento en el número de sorteos (1900)

En 1900, la LNB incrementó el número de sorteos, quedando programados un sorteo por mes cuando anteriormente se realizaban tres sorteos por año, logrando con esto un incremento en sus ingresos y generando un mayor aporte económico a las casas de beneficencia. En 1905, la Institución paso a formar parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Justicia y Beneficencia.

Surgimiento del Sorteo Extraordinario (1919)

En este año es lanzada la Clase de Sorteo, denominado “Extraordinario”, con un premio mayor de ¢40,000.00 colones, en el cual la característica diferencial consiste en que únicamente se desarrolla en épocas específicas del año en las cuales existen periodos de vacaciones o fechas de trascendencia nacional; por ejemplo Semana Santa, Celebración del Día de la Madre, Fiestas Patronales, día de los Reyes Magos, etc.



Dependencia administrativa de la Lotería (1950-1951)

En 1950, la LNB pasó a formar parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y en 1951 de la estructura organizativa del Ministerio de Hacienda, constituyéndose como una institución autónoma descentralizada. En este año, el Estado agrupó todos los entes generadores de fondos en la Hacienda Pública y es por ello que la Lotería pasó a formar parte de este Ministerio.

Durante esa época, las actividades de la Lotería se limitaban a la venta de 22,000 billetes, efectuándose un sorteo mensual, cada uno con una bolsa de tres premios de urna y los demás serían derivados de éstos; pero a mediados de los años 50's, se incrementaron los premios de urna a 50, manteniendo los mismos derivados; además de éstos incentivos se dieron otros de gran relevancia tales como: a) Abolición del 1% de impuesto a los premios, y b) Se reglamentó que el primer premio, debía repetirse cuantas veces fuera necesario, hasta que saliera favorecido uno de los billetes vendidos.

Inicialmente los billetes de Lotería se imprimían en empresas particulares, pero fue hasta 1950, que se adquirió la maquinaria necesaria para imprimir los billetes.



Emisión de billetes y vendedores en ese año (1955)

En el año de 1955 la emisión era de 30,000 billetes de Lotería y el número de Agentes Vendedores inscritos era de 410.



Creación de la Ley Orgánica de la Lotería (1960)

Por Decreto Legislativo N° 3129, de fecha 12 de septiembre de 1960, La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, considerando: Que desde el año de 1871, la Lotería Nacional de Beneficencia ha prestado al Estado, en forma efectiva, la colaboración para el financiamiento de los servicios de salud pública y asistencia social; se consideró que para el mejor cumplimiento de sus fines era conveniente concederle a la Institución la calidad de persona jurídica de utilidad pública; por lo tanto, a iniciativa del Señor Presidente de la República: José María Lemus y por medio de sus Ministros de Hacienda, de Salud Pública y Asistencia Social y del Interior (actualmente Ministerio de Gobernación), se decreta la Ley Orgánica de La Lotería Nacional de Beneficencia. Convirtiéndose así, en una Institución de utilidad pública con personalidad jurídica, que goza de autonomía administrativa, en cuanto a sus operaciones económicas y financieras estará a lo que dispone la ley y su reglamento, y tiene por objeto exclusivo: obtener fondos para ayudar al Estado en el cumplimiento de sus fines, especialmente en lo referente a los servicios de salud pública y asistencia social.

El gobierno de la Lotería quedó a cargo de una Junta Directiva compuesta de cuatro miembros, nombrados por el Poder Ejecutivo, de la siguiente manera: un Director Presidente, en el Ramo de Hacienda y tres Directores Vocales en los Ramos de Hacienda, de Salud Pública y Asistencia Social y del Interior.

Sorteos Chica y Media (1955-1967)

Entre los años de 1955 y 1967 se lanzó al mercado los sorteos de la “Chica” y posteriormente la “Media” a fin de llevar el billete de Lotería a todas los niveles sociales; incrementándose a 22 sorteos en el año. En esa época se contaba con sorteos: Ordinarios, Chica, Media y Extraordinarios; asimismo se introdujo el uso del papel seguridad para la elaboración de los billetes con menor riesgo de falsificación.

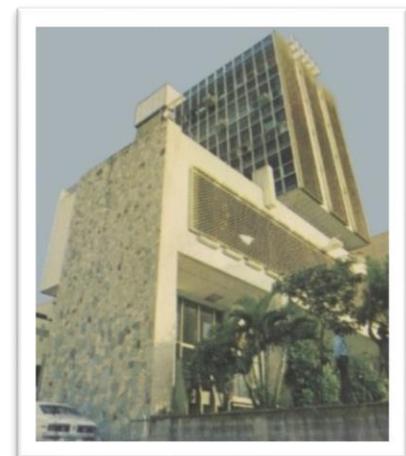


Adquisición de máquina para reposición de billetes (1962)

En 1962 se adquirió la máquina Frontex B automática, la cual se utilizó para elaborar las reposiciones de los billetes defectuosos. En 1974 se adquirió la primera máquina Offset, con ello se mejoró la calidad y presentación de los billetes.

Inauguración de primer edificio de la Lotería (1970)

El 05 de julio de 1970 se inauguró el primer edificio propio de la Lotería ubicado en Avenida Monseñor Oscar Arnulfo Romero y 3ª calle oriente.





Apertura de agencias en Santa Ana, San Miguel y Zacatecoluca (1973-1978)

En los años de 1973 y 1978 se abrieron las agencias de Santa Ana, San Miguel y Zacatecoluca respectivamente; en 1975 se creó la Gerencia Comercial.

Creación del Sindicato de Trabajadores de la Lotería Nacional de Beneficencia (1979)

El 12 de diciembre de 1979, se constituye legalmente el Sindicato de Trabajadores de la Lotería Nacional de Beneficencia-SITRALONB, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los empleados/as de la Institución.

Sorteos de la época y negociación del primer Contrato Colectivo (1980)

En la década de los 80's, la emisión de los sorteos Ordinario y Extraordinarios ascendía a 50,000 billetes y la de sorteos de la Chica era de 100,000 billetes, los cuales se comercializaban en su totalidad.

Estando como Presidente el Lic. Salvador Hidalgo Cuellar en el año 1980, la administración de la Institución y el Sindicato de Trabajadores de la Lotería Nacional de Beneficencia-SITRALONB, negocian el primer Contrato Colectivo de Trabajo, el cual permitió lograr beneficios económicos y sociales para los trabajadores.

También, en esta época, se imprimió en los vigésimos ilustraciones de paisajes, monumentos, hechos históricos, instituciones gubernamentales, empresas privadas, asociaciones gremiales y no gubernamentales sin fines de lucro. A la vez en este mismo período se incrementó nuevamente el porcentaje de comisión a los vendedores a 20%.

Promoción de los Sorteos Móviles (1982)

En 1982, fungiendo como Presidente de la Institución, el Lic. Rafael Villavicencio, se implementó una nueva dinámica del desarrollo de los sorteos, efectuándolos en una forma móvil en las distintas ciudades y poblaciones del país, con el objetivo que la ciudadanía participe y conozca la legalidad del sorteo. Algunos lugares donde se desarrollaron los sorteos son: Sensuntepeque, Santa Tecla, Zacatecoluca, Ahuachapán, Sonsonate, Cojutepeque, San Vicente, Santiago de María, San Juan Nonualco y Nahuizalco, entre otros.



Descuento para vendedores y establecimiento del Sorteo Especial del billettero (1987)

Estando como Presidente de la Lotería el Lic. Abraham Valencia Morales, a solicitud de los Agentes Vendedores de Billetes de Lotería, surge el Decreto Legislativo N°678, con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y siete, en el que se estableció un descuento en las compras de la siguiente forma: El 21% para las compras de 10 hasta 150 billetes y el 20% de 151 billetes o más. En este mismo Decreto se estableció en favor de los agentes vendedores de billetes de Lotería, debidamente inscritos un Sorteo Especial Anual, como aporte de carácter socioeconómico, con una emisión de 50,000 billetes a un precio de ₡40.00 cada uno, cuya utilidad se distribuía en forma igualitaria entre dichos vendedores.



Integración de Lotería Instantánea-LOTIN (1989)

En el año 1989 se integró la Lotería Instantánea (LOTIN) a la Lotería Nacional de Beneficencia, luego que esta fuera administrada por el Ministerio de Hacienda, aproximadamente por un año.

Sorteos de la década de los 90's

En los 90's los sorteos Ordinarios y Extraordinarios se incrementaron a 60,000 billetes y la chica se convierte en "Superchica" con precio de ₡5.00; reduciéndose asimismo la emisión, de 100,000 a 60,000 billetes.



Establecimiento de un día específico para el desarrollo del Sorteo y traslado de oficinas administrativas (2001)

Durante la administración del Lic. Mauricio Chavarría Portillo, se determinó la realización del sorteo en un día específico, estableciéndose, el día miércoles como día del sorteo bajo el eslogan “Miércoles de Alegría porque se Juega la Lotería”; asimismo, se adquirió dos cámaras/tómbolas de aire para efectuar los sorteos, lo cual contribuyó a la transparencia y credibilidad del juego, las cuales, fueron utilizadas a partir del sorteo Grande No. 1555 del mes de octubre del año 2001.

A partir de este año, por la entrada en vigencia de la “Ley de Integración Monetaria”, los premios se establecieron en dólares Estadounidenses; así como, el precio de los billetes y boletos.

A consecuencia de los terremotos de año 2001, el edificio donde funcionaban las Oficinas de la Lotería Nacional de Beneficencia, ubicadas en Avenida Monseñor Oscar Arnulfo Romero y 3a. Calle Oriente, se declara inhabitable, por tal razón la Lotería adquiere un nuevo edificio para poder operar, ubicado en 47 Avenida Norte y Alameda Roosevelt Edificio Daglio No. 110, San Salvador. En este mismo año, se da el cierre de la imprenta institucional donde se elaboraban los billetes de lotería tradicional-LOTRA, siendo necesario buscar un proveedor del producto; fue así, como la administración de ese año, decidió mandarlos a elaborar con una empresa de la República de Chile.

Asimismo, a partir de este año 2001, se inicio el proyecto de “Apertura de Puntos de Ventas Fijos; “Kioscos”, el cual constituyó una estrategia de venta que permitiría ampliar la cobertura de mercado, especialmente en lugares geográficos estratégicos en los que se consideraba mayor potencial comercial.



Apertura de la Agencia Roosevelt (2002)

En julio de 2002 se inauguró la agencia Roosevelt incrementándose a 12 agencias distribuidoras.

Lanzamiento del sorteo la Millonaria y cambios en la estructura de premios (2003)

En marzo de 2003 se lanzó el sorteo “La Millonaria”, cuya característica principal se basa en la acumulación en sí mismos de los premios mayores, es decir, en el caso que estos resultasen como “no vendidos” durante el desarrollo del sorteo, estos se acumulan para el próximo sorteo de esta misma clase.

Este juego contenía mejoras en la estructura de premios, para brindarles a los consumidores una mayor oportunidad para ganar.

- ✓ Se incrementó la bolsa total de premios de \$ 720,125 a \$775,010.
- ✓ La Lista Oficial de Premios con 1,050 premios, más terminaciones.
- ✓ Los premios principales se incrementaron de 15 a 50.
- ✓ Los premios de urna se incrementaron de \$ 75.00 a \$100.00.
- ✓ El porcentaje de premios se incrementó al 62.00% con el propósito de fortalecer los premios de urna.
- ✓ Si los principales premios no han sido vendido se acumulan para el próximo sorteo.



Nueva modalidad de otorgamientos de créditos a Agentes Vendedores (2005)

En el 2005 se implementa la línea de “Crédito Automático” como una estrategia mercadológica. El crédito automático se concede a los agentes vendedores, el equivalente al cincuenta por ciento de la cantidad de billetes que el solicitante compre al contado; esta estrategia, fue con el propósito de incentivar y estimular a la fuerza de venta e incrementar los niveles de venta.

Implementación del Sistema Informático de Sorteo y fortalecimiento del Programa de Responsabilidad Social (2006)

Entre los logros más relevantes de este año están: implementación del nuevo aplicativo de Sorteo desarrollado con tecnología de punta; esto contribuyó a la automatización del proceso de Sorteo y a la generación de la lista de premios más eficiente.

No.	CORRELATIVO	VALOR (\$)	CANTIDAD	TOTAL (\$)	TIPO DE PREMIO
1	1	50.00	20	1,000.00	MEZ
2	2	5,000.00	1	5,000.00	MAY

Así mismo, en este año se abrieron las siguientes Agencias: el 28 de abril la Agencia de La Unión y el 19 de diciembre la Agencia de Cojutepeque, con la finalidad de ampliar el mercado de nuestros productos y hacerlos más accesibles a los agentes vendedores; además, se crearon puntos de ventas fijos (kioscos) en diferentes centros comerciales e instituciones de Gobierno, lo cual permitió acercar nuestros productos al consumidor final.



Otro de los logros importantes en este año, es que se fortalece el Programa de Responsabilidad Social Institucional (PRSI), como un compromiso ético que ha estado presente desde que la Institución se fundó. Dentro del PRSI, se encuentran acciones orientadas a prestar atención a sectores vulnerables en especial a Instituciones encargadas de la atención de adultos mayores (asilos) y hogares de niños/adolescentes abandonados, efectuándose visitas a diferentes instituciones del territorio nacional; beneficiándose a más de 1,000 personas de Hogares de niños y Asilos a nivel nacional.

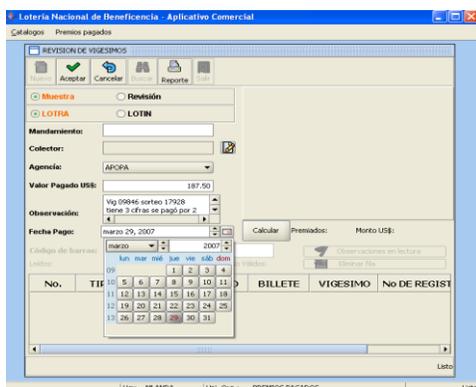
En este mismo año se implementó la Estrategia Mercadológica denominada "Carnaval de la Lotería", con la finalidad de motivar la compra de nuestros productos y de mantener mayor presencia de marca en todo el territorio nacional.



Desde su implementación se efectuaron un total de 27 Carnavales, los cuales han sido efectuados en fechas representativas para la LNB o conmemorativas de los lugares específicos en los que se ha desarrollado; así como, lanzamientos de nuevos juegos, inauguración de kioscos/puntos de ventas, celebración de fiestas patronales. Estos carnavales siempre fueron acompañados con entretenimiento, actos artísticos y concursos.

Acumulación del Primer Premio (2007)

A partir del año 2007 se agrega una nueva modalidad de acumulación a los sorteos Grande la "Millonaria" con el sorteo Grande N° 1721 llevado a cabo el 17 de enero, ya que a partir de este sorteo la acumulación es solamente al Primer Premio, esto consiste que en el caso que en un sorteo el premio mayor cayera en un número no vendido, este automáticamente se acumula para el Primer Premio del siguiente sorteo y así sucesivamente. En este mismo año se realizó la segunda compra de cámaras/tómbolas de aire lo cual contribuye a la transparencia y credibilidad del juego.



En el mes de diciembre de este año, en el Departamento de Premios Pagados se implementó el Modulo de Premios Pagados como parte del Sistema Comercial, lográndose mejorar la eficiencia y efectividad del proceso de revisión de vigésimos y boletos premiados ya pagados por las agencias y Tesorería de la LNB.

Implementación del Sistema Comercial y Nueva modalidad de juego “MegaMA\$” (2008)



En el año 2008, bajo la dirección del Lic. Manuel Avilés como Presidente, se implementó el Sistema Informático Comercial en las diferentes Agencias de la Institución, lo que contribuyó a automatizar las operaciones de las Agencias, un mejor control del inventario de productos de Lotería, mayor control y seguridad en el pago de premios y brindar un servicio más eficiente a los agentes vendedores.

En este mismo año se diseñó y lanzó una nueva página Web, con el objetivo de proporcionar a la población información clara, actualizada y útil, sobre nuestros productos y servicios



A partir de este año se agrega una nueva modalidad de sorteo llamado “MegaMA\$”, para el cual se destinó realizarlo el **último miércoles** de cada mes. Con esta modalidad, se ofrece una nueva combinación de premios más atractiva, cuyo monto del premio principal es 20% mayor al premio principal de la clase “Grande La Millonaria”, manteniéndose la *acumulación al primer premio* en el caso que cualquiera de los tres premios principales resultasen como “no vendidos”. Al nuevo producto se le incorporó diseños alusivos de las Instituciones de Asilos de Ancianos y Hogares de Niños beneficiados con el Programa de Responsabilidad Social.



La LNB en eventos culturales y sociales y firma de convenio con la Defensoría del Consumidor (2009)

En mayo del año 2009, como parte de la Estrategia Mercadológica se desarrolló la primera “Feria de la Lotería” en la Ciudad de Cojutepeque Departamento de Cuscatlán donde se realizaron actividades culturales, con la finalidad de motivar a consumidores reales y potenciales a adquirir nuestros productos y mantener mayor presencia a nivel nacional.





En septiembre de 2009 la Lotería pacta un convenio con la Defensoría del Consumidor mediante el cual a partir de esa fecha, en cada uno de los sorteos que se realicen se contará con la presencia de un delegado de la Defensoría que certifique la transparencia con la cual se desarrollan los sorteos en sus diferentes fases; asimismo, con la finalidad de transparentar la gestión administrativa y de sorteo, se firmó convenio con la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) que impulsaba la realización y ejecución de un

plan integral de transparencia institucional, surgiendo en diciembre de 2009 la Oficina de Información y Respuesta (OIR) para que atendiera las solicitudes de la población; así como las quejas y denuncias relativas a la gestión de la LNB.

En 2009 la Presidencia de la LNB continúa siendo parte de la Junta Directiva de CIBELAE, en el cargo de vocal en dicha junta.

La LNB renueva imagen e innova productos (2010)

En mayo de 2010, la LNB renovó su imagen presentando un nuevo logo institucional; además lanzó al mercado un nuevo juego de LOTIN denominado "GOOLAZO", con premios más atractivos y una mecánica diferente, con dos zonas de juego y un bono, con el que el jugador tiene 3 oportunidades de ganar dinero al instante.



En junio de 2010, La Millonaria mostró al mercado una nueva imagen y con ella una nueva estructura de premios mucho más atractiva, con un primer premio de \$175,000, un segundo de \$20,000 y un tercero de \$10,000; todos acumulables.

Otras modificaciones se realizaron a nivel del diseño y tamaño de los billetes que fueron renovados, para volverlos más actuales y llamativos; por ejemplo: destacar mucho más el valor del primer premio. También se cambió el tipo de papel empleado para la elaboración de los billetes, para dar mayor vistosidad a la impresión de los diferentes diseños. El 11 de junio de 2010 se lanzó al mercado otro nuevo juego de LOTIN, denominado "SUPER GOOLAZO", con más oportunidades de ganar, bajo una modalidad de cuatro zonas de juego y una zona desprendible y raspable; así mismo surgen en este año, los juegos raspables de la marca LOTIN: "140 ANIVERSARIO", LA "CHICA FASHION" y "3 EN LINEA"





En el marco del 140 aniversario de fundación de la Lotería Nacional de Beneficencia, el 07 de julio de 2010 se firmó un convenio de permuta de bienes por servicios con la Imprenta Nacional, consistente en el intercambio de equipo industrial de impresión valorado en \$30,659.42, propiedad de la Lotería; a cambio de servicios de impresión por la Imprenta Nacional, correspondientes al listado oficial de premios y otros que la LNB solicite.

Creación de la UAIP y autorización de la acumulación de un Sorteo Ordinario y Extraordinario (2012).

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, se creó la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), según Acuerdo de Junta Directiva del mes de enero 2012, como una política para fortalecer la transparencia.

Mediante Decreto Ejecutivo N°15 de fecha 27 de enero de 2012, se autorizó la modalidad de acumulación a los sorteos que consistió que en el caso que en un sorteo el Primer Premio cayera en un número no vendido, este automáticamente se acumula para el Primer Premio del siguiente Sorteo Ordinario y así sucesivamente. Si el segundo o tercer premio de la Lotería cayere en número no vendido el sorteo de los mencionados premios se repetirá en el mismo acto cuantas veces fuere necesario, hasta que corresponda a números de billetes que hayan sido vendidos. Esta regulación no aplica para los sorteos extraordinarios o especiales.

El 01 de noviembre del año 2012, la Lotería firma un convenio con el la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia de la República, con el objeto de transmitir en directo el desarrollo de los sorteos de los meses de noviembre y diciembre de ese mismo año.



En el mes de noviembre 2012, se lanzó la nueva intranet institucional, con el objetivo de poder brindar mejores facilidades que el sitio anterior. En este nuevo sitio, los usuarios de la Institución pueden encontrar una biblioteca virtual, noticias con contenido multimedia, formularios institucionales, entre otros.

Implementación del Sistema Normativo Institucional con enfoque de procesos (2013).

A partir del mes de junio de este año se implementó el Sistema Normativo Institucional, el cual se basa en la gestión de procesos, establece la metodología para la administración y custodia de documentos normativos institucionales. Para ejecutar este Sistema se nombró oficialmente a los Líderes y Sublíderes de procesos institucionales.

En este mismo año, se lanzaron al mercado los siguientes juegos de LOTIN: “7 Regalón”, “Zodiaco de la Suerte”, “El mago de la suerte”, “Cofre Millonario”.



Cambios en la Modalidad de acumulación de Sorteos, en el Sorteo Navideño y realización de Rendición de Cuentas del Quinquenio (2014).

Mediante Decreto Ejecutivo N° 2, de fecha 10 de enero de 2014, se reformó la modalidad de acumulación del premio principal de los sorteos de Lotería Tradicional, consistente en que si el primer premio del sorteo ordinario cayere en número de billete que no hubiese sido vendido, el valor de éste premio será acumulado al primer premio del siguiente sorteo Ordinario o Extraordinario, finalizando en este último el ciclo de acumulación.

Según Acuerdo ejecutivo No. 355 emitido por el Ministerio de Hacienda el 24 de febrero del año 2014, se autorizó el nuevo Plan de Juego del Sorteo Navideño, al cual se le incrementa el valor del premio principal a \$450.000.00, a un precio de \$60.00 el billete y



\$3.00 cada vigésimo, con el objetivo de mejorar las ventas de este sorteo; asimismo se incrementaron los premios de urna de 426 a 712.

El 17 de Julio de 2014, se llevó a cabo la audiencia pública de la Rendición de Cuentas de la Lotería Nacional de Beneficencia del Quinquenio, del periodo Junio 2009 – Mayo 2014. Realizada en el Auditorium del Ministerio de Relaciones Exteriores, con una Participación Ciudadana de 202 personas.



Plan Lotería en Acción, juego de LOTIN Mono Loco (2015).

El Plan de Lotería en Acción, autorizado por Junta Directiva en Punto V.5.2 del Acta 2860 el día viernes 6 de febrero de 2015, benefició alrededor de 8,971 personas, en 81 Instituciones u Organizaciones laicas y religiosas que atienden al adulto mayor, a la niñez, jóvenes, que viven en Hogares, Asilos o en sectores vulnerables; así como también, personas atendidas en Hospitales de la red pública.



En el mes de enero de 2015, se innovó y realizó el lanzamiento de nuevo juego de LOTIN “MONO LOCO”.

El juego No. 113 de LOTIN “MONO LOCO”, cuyo precio fue de \$0.50 fue todo un éxito, ya que las ventas se terminaron en dos meses y medio, este juego estaba diseñado según el folclore del país.

Así mismo, el día 29 de junio de ese año, la LNB firmó un convenio con Canal 10 de televisión en las instalaciones de Casa Presidencial. Dicho convenio, celebrado entre el Presidente Institucional de la LNB, Lic. Rogelio Fonseca y el Secretario de Comunicaciones de la Presidencia de la República, Lic. Eugenio Chicas, estipula la pauta publicitaria de la Lotería por medio de Canal 10, así como la transmisión de los sorteos de la LNB. Con esta acción se mejoró la cobertura de transmisión del Sorteo, con la



finalidad que más personas puedan conocer la transparencia con que se realiza.

Innovación de productos de Lotería Tradicional y LOTIN (2016).



Según acuerdo ejecutivo No. 292, emitido por el Ministerio de Hacienda el 02 de marzo del año 2016, se autorizó el nuevo Plan de Juego de los Sorteos Ordinario I, Extraordinario, Especial del Billetero y Navideño de la Lotería Nacional de Beneficencia, iniciando los cambios a partir del mes de junio de 2016, aumentando el rango del primer premio.

El Sorteo Ordinario I, comercialmente se conoce como “Pozo de la Lotería” y tiene las siguientes características: precio por billete \$25.00, del vigésimo \$1.25 el premio va desde \$100,000 hasta \$200,000, es escalonado en base a los niveles de ventas.

El Sorteo Extraordinario y Especial del Billetero, tienen las siguientes características: el precio por billete \$40.00, por vigésimo \$2.00, el premio va desde \$180,000 hasta \$300,000, es escalonado en base a los niveles de ventas, la emisión es de 40,000 billetes.

El Sorteo Navideño, tiene las siguientes características: el precio por billete \$60.00, por vigésimo \$3.00, el premio va desde \$300,000 hasta \$600,000, es escalonado en base a los niveles de ventas, la emisión es de 50,000 billetes.

En este mismo año, se lanzaron al mercado los siguientes juegos de LOTIN: “Fiesta de dinero”, “Gato con pisto”, “Conejo suertudo”.



Congreso CIBELAE en El Salvador, creación de la UGDA y lanzamiento de aplicación para dispositivos móviles (2017).

Del 21 al 23 de junio del año 2017, se realizó en el país el Congreso de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado-CIBELAE, organismo internacional no gubernamental, al que pertenece la LNB desde el año 1990, siendo uno de los principales objetivos: Intercambiar conocimientos y experiencias sobre temas de lotería con otras jurisdicciones, que se consideren de interés para la mejora, optimización y modernización, así como, conocer los avances tecnológicos en la industria del juego que otras loterías han logrado.

En esta oportunidad se desarrolló el Seminario denominado “La Gran Apuesta por el Desarrollo Social”, el cual contó con la participación de expositores internacionales de Loterías de Estado, como España, Uruguay, Argentina, México, Brasil y Paraguay entre otros, a la vez se realizó la Sesión de Junta Directiva de la Corporación.

Entre los temas que se trataron tenemos: “El impacto de los juegos de azar sobre el Desarrollo Social” bajo la experiencia de la Organización Nacional de Ciegos de España; “El compromiso de las loterías con el Desarrollo Social” en Paraguay; Uruguay; Portugal y México; el “Proyecto de Ley de Juegos de Azar en El Salvador”, “La Responsabilidad Social: Protección de los jugadores y apostadores” y “La retribución a la sociedad y el control de fraudes, su impacto en la imagen de los operadores de juegos de azar y su repercusión en los proyectos de responsabilidad social”, entre otros temas de interés para la región.



Asimismo, en la segunda reunión de la Junta Directiva de CIBELAE, encabezada por el presidente de la Corporación Luis Gama, se anunció la incorporación de Lotería Nacional de Beneficencia de El Salvador como nuevo miembro del Comité de Seguridad de la WLA.

Por otra parte, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 40 al 44, de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 2 del lineamiento uno, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, y por Resolución de Presidencia Institucional numero: PI-207/2017, se creó la Unidad de Gestión Documental y Archivos-UGDA, , posteriormente se nombró la Oficial de Gestión Documental y Archivos, teniendo como misión y función principal: la creación e implementación de un Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos, que permita a la LNB estandarizar y normalizar con criterios técnicos los procedimientos en materia de gestión, organización y descripción documental.

En este mismo año se implementó un mecanismo de Huellas dactilares para la identificación y atención de agentes vendedores en todas las operaciones comerciales y de pago de premios.





También, se efectuó el lanzamiento oficial del nuevo diseño de la página web de la LNB: www.lnb.gob.sv.

El nuevo sitio web tiene información relacionada a los sorteos, noticias o eventos de la LNB, redes sociales, actualizaciones del monto del primer premio, productos, filosofía organizacional, CIBELAE, Jugando con Propósito, consulta de premios, descarga de lista de premios y otra información relevante para nuestros clientes y usuarios.

Y con el propósito de mantener informado en tiempo real a nuestros clientes y agentes vendedores, sobre el nivel del monto del primer premio, se desarrolló una aplicación para dispositivos móviles Android, asimismo permite consultar premios por número de billete.





Revisiones al documento.

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO POR	FUENTE
1.	Octubre de 2017	Comité de Identificación Documental	<ul style="list-style-type: none">• Documento “Historia de la LNB”, proporcionado por la Unidad de Planeación, Estratégica, Género y Medio Ambiente.• Boletín Informativo (1983-1984).• Boletín 2010 “140 aniversario”.• Memorias de Labores.• Informes de Rendición de Cuentas.• Sitio Web de la Institución.